

Porfirio Herrero

Portavoz de Trabajo y Empleo de las Cortes de Castilla-La Mancha



EL TRABAJO, UN DERECHO; LA VIDA, EL PRIMER DERECHO

La pasada semana se produjo un nuevo accidente de trabajo con resultado de muerte, en Guadalajara. Ante todo, mi pesar y mi sentimiento de solidaridad con la familia. Pero después, una reflexión en positivo para evitar más accidentes como éste.

Desde que en 1995 se produjo el traspaso de competencias de ejecución en materia laboral, y más concretamente las funciones y servicios de Seguridad Laboral, Es responsabilidad de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha diseñar las políticas preventivas que se lleven a cabo en nuestra región.

Desde el Gobierno Regional se diseñó el Primer Plan de Acción en esta materia en el año 1999. Como los resultados de este no fueron buenos, la Junta de Comunidades diseñó otro Plan para los años 2004-2007, el Plan de Acciones para la Seguridad Laboral en Castilla la Mancha, por cierto, otro Plan que no ha funcionado en absoluto.

Los 68 muertos en accidentes de trabajo en lo que va de año en nuestra región, que la sitúan como la región con peores cifras de España en sinies-

tralidad laboral, demuestran que las políticas de prevención fallan.

En el primer semestre de 2007, en nuestra región murieron 41 personas, sobre una población ocupada de 835.100 trabajadores, lo que nos da un índice de 4,909 muertos por cada 100.000 trabajadores. En ese mismo período los muertos en España fueron 580, lo que, con una población ocupada de 20.367.300, nos arroja un índice de 2,847 muertos por 100.000 trabajadores.

Es cierto que en esta materia empresas y trabajadores tienen sus cuotas de responsabilidad. También que la fortuna o suerte juega su papel, pero no es menos cierto que a una Administración se la debe de exigir la más notable preocupación, interés y disposición de medios y recursos para atajar este problema. Y no valen sólo los Planes.

Dependientes de la Consejería de Trabajo y Empleo, funcionan los Servicios de Condiciones Laborales, generalmente servidos por Técnicos en Prevención que solamente tienen funciones de asesoramiento y colaboración con las empresas y carecen de función inspectora y potestad sancionadora, función esta que se realiza desde la Inspección de trabajo en accidentes calificados como mortales o muy graves.

Desde estos Servicios se realizan campañas divulgativas con demostrada escasa eficacia al ser estas más voluntarias que imperativas con fuerza de ley o norma.

Desde esta realidad y exclusivamente en el ánimo de contribuir a que el derecho al trabajo sea compatible siempre con el derecho a la vida, yo propongo al Gobierno Regional, que, previo los tramites oportunos, el necesario dialogo y con-

«En esta materia empresas y trabajadores tienen sus cuotas de responsabilidad. También que la fortuna o suerte juega su papel, pero no es menos cierto que a una Administración se la debe de exigir la más notable preocupación, interés y disposición de medios y recursos para atajar este problema»

«Desde estos Servicios de Condiciones Laborales se realizan campañas divulgativas con demostrada escasa eficacia al ser estas más voluntarias que imperativas con fuerza de ley o norma»

certación con los grupos políticos y los agentes sociales y económicos implicados. El análisis y evaluación de los errores del actual Plan de Acciones para la Seguridad y Salud Laboral en Castilla-La Mancha, formule un nuevo Plan de Seguridad y Salud Laboral para la región.

Sería necesario que en este Plan, y en base a criterios de eficacia, se incluyan al menos las siguientes Acciones:

1.-El incremento de los Técnicos en Prevención de Riesgos Laborales, que dependientes de la Administración Regional, estarían a disposición de

las empresas, tanto para la formación de delegados de prevención en el ámbito de estas, como dotados de alguna función de control e inspección sobre las mismas.

2.-El fomento y subvención a la contratación indefinida de Delegados de Prevención en Riesgos Laborales en el ámbito de la pequeña y mediana empresa.

3.-La exigencia, con rigurosidad, de los Planes de Evaluación de Riesgos Laborales en el ámbito empresarial.

4.-La formación adecuada en esta materia para los pequeños empresarios (menos de seis trabajadores) que tienen por ley la responsabilidad del aseguramiento de las adecuadas condiciones de trabajo en su empresa y para Autónomos. Ámbitos en los que esta demostrado se produce un gran número de accidentes laborales graves y leves especialmente.

5.-La exigencia rigurosa a las empresas que trabajan en subcontrata del cumplimiento de la normativa aplicable, comprobando fehacientemente la formación de sus trabajadores en materia de seguridad; plan de evaluación de riesgos laborales y disposición de un técnico en prevención.

6.-La exigencia rigurosa a empresarios y trabajadores en contratos temporales, generalmente por obra y servicio, de la adecuada formación en seguridad, debiendo justificar esta formación en el momento de la formalización del contrato.

7.-La oferta decidida a las organizaciones sindicales, recabando su importante colaboración y apoyo en esta materia.

8.-Y desarrollar otras políticas orientadas a la asunción, como hábito, de una cultura de la prevención, tanto para empleadores como para empleados.

CONVOCATORIA

PREMIO JOVEN EMPRESARIO ALBACETE

AJE de Albacete ha hecho públicas las bases del Concurso de Ideas para el diseño de la 8ª Edición del Premio Joven Empresario de Albacete, para la elaboración del cartel y trípticos de esta próxima edición.

Participantes. Podrán participar todas las empresas de diseño de Castilla La Mancha, que reflejen a través del diseño, el objetivo de estos premios, que son la Promoción empresarial, el reconocimiento al trabajo y espíritu emprendedor de los Jóvenes, y premio al esfuerzo y riesgo al que tiene que hacer frente este joven colectivo.

Plazo y lugar. El plazo de presentación de ideas sobre el cartel de la 8ª Edición del Premio Joven Empresario, comenzará el 25 de Septiembre y quedará abierto para recibir trabajos hasta el 29 de Octubre.

Solicitar las bases en AJE Albacete, C/ Ríos Rosas, 15 entreplanta. Telef. 967609090.

gerencia@ajealbacete.com

Los trabajos se presentarán en soporte informático y papel, durante el plazo, en la sede de Aje Albacete. C/ Ríos Rosas, 15 entreplanta.

Cartel: El cartel tendrá un tamaño de 43 x 62,5 cm, aproximadamente, dentro del cual habrá espacios para AJE como entidad organizadora, Patrocinadores, Colaboradores, y Sponsor.

Tripticos: Los trípticos contendrán en su parte interna, las bases de la 7ª Edición del Premio Joven Empresario, y por su parte externa, los logotipos de Aje Albacete así como los logotipos de AJE, Patrocinadores, Colaboradores y Sponsor. Una vez decidido el cartel ganador, se facilitarán las bases de dicho premio a la empresa seleccionada.

Fallo: El 19 de octubre, la Junta Directiva de AJE realizará un estudio de los trabajos recibidos y procederá al fallo del Cartel Ganador, haciéndose público desde ese mismo instante.

Premio: De entre todas las ideas recibidas, se hará una selección y la empresa ganadora participará en el Premio Joven Empresario de Albacete en calidad de Sponsor con las siguientes condiciones:

— Aparición del logo de la empresa, el día de la presentación del premio.

— Logotipo de la empresa ganadora, en carteles, trípticos y paneles durante todo el periodo previo al acto de entrega del premio.

— La empresa seleccionada será invitada el día de la entrega del premio con butacas reservadas y atención VIP junto con patrocinadores, colaboradores y demás personalidades y autoridades.

— Aparición en todos los carteles, trípticos y paneles de fondo y demás actuaciones y actividades de promoción de estos premios.

ACTIVIDAD AGRARIA

La Consejería de Agricultura ha convocado las ayudas para la mejora de las estructuras y los sistemas de producción agrarios y al cese anticipado de la actividad agraria. Las subvenciones, que pueden solicitarse hasta el 30 de noviembre, están destinadas a la primera instalación de jóvenes agricultores, a la modernización de las explotaciones agrarias y a las actuaciones en materia de regadíos. La línea de ayudas dirigida a la primera instalación subvenciona a aquellos jóvenes con edades comprendidas entre los 18 y los 40 años que deseen incorporarse a la actividad agraria. Uno de los principales requisitos exigidos a los solicitantes de esta ayuda es el de poseer un nivel de capacitación profesional suficiente, que deberá acreditarse en el momento de la instalación o en el plazo de dos años desde la misma.

NOMBRES PROPIOS

Juan Agustín González

Presidente de la Mancomunidad del Río Algodor

La Mancomunidad del Río Algodor ha celebrado el Pleno de constitución de la nueva Corporación, con la toma de posesión de los representantes de los 45 pueblos que la componen y la elección del nuevo presidente durante los próximos cuatro años. La única propuesta fue la realizada por los ayuntamientos socialistas, que presentaron la candidatura del alcalde de Villa de Don Fadrique, Juan Agustín González Checa, que fue elegido por asentimiento de todos los presentes. González Checa es desde 2003 alcalde de Villa de Don Fadrique, tiene 32 años, es diplomado en Gestión y Administración Pública.

Ismael Escolano

Presidente de AJE Guadalajara

Ismael Escolano ha sido elegido por unanimidad nuevo presidente de los Jóvenes Empresarios de Guadalajara en sustitución de María del Pilar Cuevas Henche, que ha sido nombrada recientemente directora general de Artesanía en el Gobierno regional. A Escolano le acompañarán en la directiva Óscar Muñoz como vicepresidente, Fernando Ocho como secretario general y Fuan Fernando Noriega como tesorero. El nuevo presidente, licenciado en Ciencias Empresariales y Económicas, de 35 años, es gerente de La Casa de Escolano Iturbe de la villa de Milmarcos y miembro de la comisión ejecutiva de AJE Castilla-La Mancha.

Cano Lasso

Estudio de Arquitectura

Los arquitectos Diego Cano Pintos, Gonzalo Cano Pintos y Alfonso Cano Pintos, del Estudio de Arquitectura Cano Lasso S.L., de Madrid, han sido los ganadores del primer premio del concurso internacional para elegir el proyecto del nuevo campus universitario de Guadalajara, dependiente de la Universidad de Alcalá de Henares y que la Junta de Comunidades va a levantar en Guadalajara. El jurado ha apreciado en este proyecto, denominado «Linea», la «claridad de la ordenación general del mismo», así como su fácil conexión y accesibilidad dentro del campus. El premio del concurso de ideas estaba dotado con 60.000 euros.

María Antonia Pérez León

Presidenta del Consorcio de Residuos de Guadalajara

La Asamblea General del Consorcio para la Gestión de Residuos Urbanos de Guadalajara ha renovado la composición de la Comisión de Gobierno. En esta reunión, la primera que se convoca tras la constitución de los ayuntamientos y la Corporación provincial surgidos de las pasadas elecciones municipales, resultaron elegidos los 10 vocales del órgano de gobierno. La presidencia del Consorcio, tal y como establecen los estatutos, corresponde a la presidenta de la Diputación, María Antonia Pérez León, y la vicepresidencia al alcalde de Guadalajara, Antonio Román, representado por el concejal Lorenzo Robisco.